

ASIGNATURA PRÁCTICAS EXTERNAS II

Código	366902		
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA		
Duración	PRIMER SEMESTRE		
Idioma	CASTELLANO		
ECTS	24.00		
Departamento	C141 DERECHO PUB.,PENAL,PROC.	INTERNACIONAL	

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Inclusión o accesibilidad

Atendiendo al artículo 11 del Reglamento UCA/CG03/2024, de 22 de abril, por el que se modifica el Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz, sobre Medidas para la evaluación de estudiantes con necesidades específicas, se informa de lo siguiente:

El estudiantado con necesidades específicas en el ámbito académico, discapacidad, dependencia y otras necesidades de apoyo, en caso de requerir ajustes en la evaluación de las asignaturas en las que estuviese matriculado, deberá solicitarlo a la Unidad de Atención a la Diversidad, a través del siguiente CAU: <https://cau-diversidad.uca.es/cau/servicio.do?id=DI008>

Las solicitudes de adaptación deberán presentarse preferentemente antes del inicio del periodo lectivo del semestre correspondiente o, en su

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2NRUYTZE7YAI4KY3QE4	Fecha	15/07/2026 10:00:02	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2NRUYTZE7YAI4KY3QE4	Página	1/8	

caso, durante las dos primeras semanas de clases de cada semestre. Las solicitudes fuera de ese plazo solo serán atendidas en el caso de necesidades sobrevenidas.

Podrán consultar toda la información sobre el procedimiento y documentación a presentar en el siguiente enlace: <https://diversidad.uca.es/adaptaciones-academicas/>

Recomendaciones

Comunicar a la coordinadora a finales del segundo semestre el letrado con el que se desea realizar las prácticas profesionales y realizar las gestiones para concertar el Convenio de Cooperación Educativa con la UCA. A tal efecto, deberá registrarse en la plataforma GADES y dar de alta a la empresa. Una vez firmado el convenio, el despacho deberá ofertar la plaza en la plataforma GADES.

PROFESORADO

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Categoría/ Empresa	Coordinación	Modificado
CARO	CATALAN	JOSE	Profesor/a Ayudante Doctor/a	Sí	Sí

IDIOMAS

- **Oferta en lengua extranjera:** No

* Exclusivo: sólo se imparte en ese idioma.

Adicional: un grupo adicional en ese idioma.

Mixto: un mismo grupo con el idioma base – español y el que se oferta.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2NRUYTZE7YAI4KY3QE4	Fecha	15/07/2026 10:00:02	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2NRUYTZE7YAI4KY3QE4	Página	2/8	

MOVILIDAD

- **Movilidad nacional (SICUE):** No
- **Movilidad internacional:** No
- **Estudiante visitante nacional:** Sí
 - **Número de plazas:** 10
 - **Presencialidad:** Presencial

ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

Código	Descripción	Horas	Detalle
09	Prácticum de titulación	450.00	Horas de practicas en despachos profesionales y actividades inherentes a la profesión.
10	Actividades formativas no presenciales	140.00	Realización de memoria de actividades
11	Actividades formativas de tutorías	10.00	Tutorías

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividad	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
Evaluación del tutor profesional	1. Participación activa en las diversas actividades que forman parte de la asignatura.	70.00

Tarea/Actividad	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
	2. Asistencia. 3. Entrega de cuestionarios y similares.	
Evaluación del tutor académico.	1. Calidad de la memoria. 2. Asistencia a las tutorías.	30.00

Criterios de evaluación

Para superar la asignatura es imprescindible que la memoria sea calificada con, al menos, un 4/10 por parte del tutor académico.

El alumnado repetidor deberá volver a realizar las prácticas

Sí *

* Sí: El alumnado repetidor deberá volver a realizar las prácticas.

No: El alumnado repetidor no deberá volver a realizar las prácticas.

Calificación: En función de la calificación obtenida en el curso anterior.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Política de uso de Inteligencia Artificial (IA) generativa

Uso de IA no permitido *

* Uso de IA no permitido: Prohíbe cualquier uso de herramientas de IA generativa en actividades evaluables de la asignatura.

~~Permitida con condiciones: Permite IA como apoyo si se declara y documenta explícitamente~~

~~El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Fomento de la Calidad.~~

~~Fomentada con el objetivo: Promueve y evalúa el uso responsable y crítico de IA.~~

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2NRUYTZE7YAI4KY3QE4	Fecha	15/07/2026 10:00:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2NRUYTZE7YAI4KY3QE4	Página	4/8



Anexo: Plan de contingencia

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2NRUYTZE7YAI4KY3QE4	Fecha	15/07/2026 10:00:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2NRUYTZE7YAI4KY3QE4	Página	5/8



PLAN ALTERNATIVO PARA SITUACIONES EXCEPCIONALES SOBREVENIDAS

El Plan alternativo para situaciones excepcionales sobrevenidas tiene como objetivo garantizar la continuidad de las prácticas externas, el aprendizaje y la evaluación en caso de que, por circunstancias sobrevenidas, no sea posible desarrollar la asignatura de manera presencial o en las condiciones ordinarias previstas. Estas circunstancias pueden deberse a emergencias sanitarias o ambientales, cierres temporales de centros o de las entidades colaboradoras, inclemencias meteorológicas, etc.

Este Plan tiene carácter preventivo y orientativo. Cualquier activación o modificación deberá ser aprobada por el Centro responsable de la titulación y comunicada a los estudiantes mediante Campus Virtual UCA, siguiendo las directrices institucionales vigentes. Toda comunicación oficial se realizará a través del Campus Virtual UCA y el correo institucional (@alum.uca.es / @uca.es).

Cada coordinador/a de asignatura deberá cumplimentar la ficha del Plan alternativo para situaciones excepcionales sobrevenidas que se indica más abajo. Dicho Plan se subirá también al Campus virtual de la asignatura.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2NRUYTZE7YAI4KY3QE4	Fecha	15/07/2026 10:00:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2NRUYTZE7YAI4KY3QE4	Página	6/8



PLAN ALTERNATIVO PARA SITUACIONES EXCEPCIONALES SOBREVENIDAS

TITULACIÓN	Máster Universitario en Abogacía y Procura
ASIGNATURA	Prácticas Externas II
CÓDIGO	366902
COORDINACIÓN	José Caro Catalán
Nº DE CRÉDITOS	6 ECTS

Actividades formativas y desarrollo de las prácticas externas
En caso de situaciones excepcionales que comprometan temporalmente el normal desarrollo de las prácticas externas presenciales en despachos profesionales, juzgados, instituciones u otras entidades colaboradoras, con el fin de garantizar la continuidad de la formación práctica del estudiantado, las actividades formativas se desarrollarán del siguiente modo (indicar las opciones que procedan): ☒ Continuidad de las prácticas en modalidad telemática/no presencial, supervisada por el tutor/a profesional, cuando la entidad colaboradora lo permita ☒ Realización de actividades formativas alternativas online (seminarios virtuales, análisis de expedientes y casos prácticos, redacción de escritos procesales, etc.) cuando no sea posible la actividad presencial ni telemática en la entidad ☒ Sustitución temporal de las actividades comunes (asistencia a juicios, visitas institucionales, curso de oratoria y talleres) por sesiones síncronas o asíncronas a través del Campus Virtual UCA ☒ Material formativo alojado en el Campus Virtual de la asignatura y en la plataforma GADES (vídeos, guías, enlaces a documentos, etc.) ☒ Otras opciones

Sistemas de evaluación de adquisición de competencias
En caso de situaciones excepcionales que puedan comprometer temporalmente el normal funcionamiento del sistema de evaluación de la asignatura, para garantizar la continuidad del mismo, se prevé lo siguiente: (indicar las opciones que procedan y la ponderación asignada): ☒ Informe/memoria final de prácticas elaborado por el estudiante, entregado a través del Campus Virtual o de la plataforma GADES. Ponderación: 20% ☒ ☒ Valoración del tutor/a académico/a, a partir del seguimiento y entrevista por videoconferencia. Ponderación 80%

Información sobre tutorías y revisión de calificaciones	
TUTORÍAS	Las tutorías de seguimiento con el tutor/a académico/a y, en su caso, con el tutor/a profesional, se realizarán por

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2NRUYTZE7YAI4KY3QE4	Fecha	15/07/2026 10:00:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2NRUYTZE7YAI4KY3QE4	Página	7/8



REVISIÓN DE CALIFICACIONES	videoconferencia, teléfono o correo electrónico institucional, manteniendo la misma periodicidad prevista en situaciones de normalidad académica. Las revisiones de la memoria de prácticas y de la calificación final se realizarán igualmente por videoconferencia.
OBSERVACIONES	Cuando la situación excepcional impida la continuidad de las prácticas en la entidad colaboradora, la Facultad de Derecho, en coordinación con el Ilustre Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera y el resto de entidades colaboradoras, valorará la reasignación del centro de prácticas, la ampliación del plazo de realización o la adaptación de las actividades formativas, de acuerdo con la normativa de prácticas externas de la UCA y a través de la plataforma GADES (https://gades.uca.es).

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2NRUYTZE7YAI4KY3QE4	Fecha	15/07/2026 10:00:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2NRUYTZE7YAI4KY3QE4	Página	8/8

